

**INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2012**

INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014

Señores
ETB
MARCELA TOVAR M.
alexis.tovarm.p@etb.com.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. FECHA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se acepta la observación parcialmente. No se acepta en cuanto a la fecha de presentación de propuestas ya que la información ha sido publicada con suficiente antelación, por lo tanto la entrega de propuestas se realizará en la fecha indicada en el cronograma.

Frente a la hora, se accede la modificación del cronograma, y se proyectará adenda que permita la entrega de propuestas a las 5:00 p.m., del Treinta (30) de Noviembre de 2012.

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIONES TÉCNICAS

La respuesta se otorga en los términos establecidos por el Comité Técnico evaluador en Documento Adjunto.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014

Señores
MEDIA COMMERCE
JAVIER GORDILLO SANCHEZ
jgordillo@mediacommerce.net.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIONES TÉCNICAS

La respuesta se otorga en los términos establecidos por el Comité Técnico evaluador en Documento Adjunto.



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación



FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014

Señores

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.

MARISOL AYALA REYES

mayala@ifxcorp.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIONES TÉCNICAS

La respuesta se otorga en los términos establecidos por el Comité Técnico evaluador en Documento Adjunto.



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación



FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Tunja, 27 de Noviembre de 2012

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES.

Coordinador Grupo De Bienes, Suministros E Inventarios

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIATUNJA

Referencia: **Respuesta observaciones Licitación Publica No. 13-
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS
VIGENCIAS FISCALES 2013 Y 2014"**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente se da respuesta a las observaciones realizadas por las empresas IFXNETWORKS COLOMBIA SAS Y ETB. Las observaciones de la empresa Media Commerce no se respondieron porque no se acreditaron dentro de la visita técnica.

IFXNETWORKS COLOMBIA SAS

1. OBSERVACION: En el numeral 4.6. ítem se cita "tres certificaciones de soluciones de implementación, configuración y servicio en Protocolo IPv6 y MULTICAST. IFXNETWORKS COLOMBIA SAS de manera respetuosa solicita a la entidad requerir sólo (1) certificación....."

RESPUESTA: Es de gran importancia para la Universidad conocer la experiencia sobre proponentes en implementaciones sobre los servicios en el protocolo IPv6, que son de vital importancia dentro del marco de la Red Académica y los planes del MinTIC en iniciativas como gobierno en línea y Implementación del Protocolo IPV6. Por lo menos se deberán presentar dos certificaciones. Por lo tanto se modifica el numeral 4.6, para solicitar solo dos certificaciones en la implementación y configuración en protocolo IPV6 y MultiCast.

2. OBSERVACION. Respetuosamente solicitamos a la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, en atención a los pliegos definitivos numeral 4.5. VISITA TECNICA. Publicar la lista de los proponentes certificados por la UPTC para presentar oferta al proceso en mención.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

RESPUESTA: La información ya se encuentra publicada en la página web de la Universidad.

3. **OBSERVACION:** En el ítem 4.3.6. direccionamiento, El proveedor deberá de brindar disponibilidad de por lo menos una dirección de RENATA en cada una de las sedes seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y F. de Ciencias de la Salud.

IFXNETWORKS COLOMBIA SAS en atención a este ítem de manera respetuosa solicita a la entidad evaluar eliminar este requerimientos dado que con el mismo limita la participación a esta invitación de otros proveedores, teniendo en cuenta que el proveedor TELEFONICA es el único que puede ofrecer este requerimiento por ser el administrador de acceso a la red RENATA

RESPUESTA: Se corrige la redacción de este parágrafo, queda: , El proveedor deberá permitir enrutar en su equipos de última milla por lo menos una dirección de RENATA en cada una de las sedes seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y F. de Ciencias de la Salud con la Sede Central – Tunja mediante los canales de Datos.

ETB

1. **OBSERVACION EN EL ITEM 4.3.1.1** Canales de interconexión con las sedes para datos. Soporte de QoS según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica) “amablemente requerimos conocer cuáles fueron los QoS definidos en la visita”.

RESPUESTA: Los servicios de QoS sobre los canales de datos son VoIP, streaming, acceso a sistemas de información sean por escritorio remoto o conexión a bases de datos, donde se hará ampliación de información durante la implantación de la solución. Adicionalmente, el proveedor deberá atender las modificaciones a los mismos durante el periodo contratado de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

2. **OBSERVACION:** En los ítems: 4.3.1.3 Conexión a Internet CREADS Y 4.3.1.4 Conexión Internet Museos. Soporte QoS según requerimientos de la



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Universidad Universidad (A especificar en la visita técnica) . Amablemente solicitamos sean suprimidos éstos ítems en el contexto que el servicio solicitado es internet banda ancha ADSL sobre el cual no se ofrecen QoS, ya el medio es compartido.

RESPUESTA: Se acepta la observación. Se elimina el ítem que reza: Soporte de QoS según requerimientos de la Universidad. (A especificar en la visita técnica).

3. OBSERVACION: En el ítem 4.3.4. **Último kilómetro de conexiones con las sedes.** En orden de importancia para la Universidad, el medio de conexión de última milla para la sede Central – Tunja y Seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Casa de Bogotá y sede Facultad Ciencias de la Salud debe ser en Fibra óptica.

Respetuosamente queremos su atención en este punto, teniendo en cuenta que la necesidad de la entidad corresponde a unas características técnicas tales como BW y niveles de servicios sobre los servicios; independiente de la tecnología. (fibra óptica y radio enlace) con el que se preste.

“...Para ello se debe tener en cuenta que la transmisión de datos mediante enlaces de radio frecuencia de ETB **La finalidad de la presente invitación es la adquisición de un servicio con una disponibilidad del 99.6%**, la cual se garantizará en la presente licitación a la UPTC independiente del medio de acceso....”

RESPUESTA: No se acepta la Observación. La licitación No. 13 de 2012 es “**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS)...**”, por lo cual la disponibilidad es uno de los factores solicitados en la misma y no el fin como es interpretado. La Universidad, por la variedad de servicios de forma que presta a la comunidad Académico Administrativa, requiere de canales de comunicación que satisfagan el nivel de sensibilidad en la conexión de dichos servicios los cuales no solo se ven reflejados por la disponibilidad del medio sino por los niveles de latencia, concurrencia y tráfico en la red a los que están sometidos por la carga de la Universidad.

4. OBSERVACION: en el ítem 4.3.1.4 conexión Internet Museos e 4.3.1.5 conexión INCITEMA: amablemente solicitamos nos aclaren si la solución para estas sedes se debe presentar en oferta adicional o se debe incluir en la oferta global. De igual forma solicitamos nos sea indicado el BW para el canal de la sede de INCITEMA.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

RESPUESTA: Las ofertas a los numerales 4.3.1.4 y 4.3.1.5 deben de presentarse como oferta adicional por separado. El ancho de banda para la sede de INCITEMA debe de ser de 2 MB.

5. OBSERVACION. En el ítem 4.3.5 Disponibilidad de Servicios WEB. Solicitamos nos sea aclarado los siguientes puntos:

RESPUESTA:

- Capacidad de Almacenamiento 500Gb: esta capacidad debe ser por cada servidor
- Capacidad de memoria 4 Gb: esta debe ser por cada servidor.
- Versiones de los sistemas operativos: Windows Server 2008 y Linux Fedora Core 7
- Cuenta con bases de datos: La universidad instalara las bases de datos que requiera para el fin.
- Soportes pag web: Se requiere de acuerdo al fin.
- Requiere cuentas y validación FTP: Si se requieren.

6. OBSERVACION: En el ítem 4.3.5 Disponibilidad de Servicios WEB. Acompañamiento en la configuración, migración y mantenimiento de las plataformas: Amablemente solicitamos sea aclarado si para este requerimiento se tiene contemplado dentro del presupuesto asignado el valor por estos servicios

RESPUESTA: El numeral 4.3.5. Describe los requerimientos mínimos, los cuales están contemplados dentro del presupuesto asignado.

7. OBSERVACION: en el ítem 4.3.11 sistema de Cache. El proponente debe de ofrecer el servicio de Cache indicando las opciones con servicio local y/o en el NOC. La universidad se reserva el derecho de realizar la verificación del sistema de cache.

Amablemente solicitamos sea especificado este requerimiento.

RESPUESTA: el servicio de Cache para los canales de Internet deberán ser para la Sede Central – Tunja y las sedes Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. El proponente podrá ofrecerlo en cada una de los sitios o en NOC principal.

8. OBSERVACION. En el ítem 4.3.13 soporte telefónico. Presentar reportes mensuales de problemas hallados y reportados, especificando la duración y

RM



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



descripción de la falla. Estos reportes deberán ser enviados dentro de los primeros cinco días del mes al correo electrónico de la Coordinación del Grupo Organización y Sistemas.

Amablemente solicitamos sea modificado que los reportes sean entregados los primeros cinco días del mes siguiente.

RESPUESTA: Se modifica el párrafo así: Presentar reportes mensuales de problemas hallados y reportados, especificando la duración y descripción de la falla. Estos reportes deberán ser enviados dentro de los primeros diez (10) calendario del mes siguiente al correo electrónico de la Coordinación del Grupo Organización y Sistemas

9. OBSERVACION: En el ítem 4.3.16 Seguridad. **Implementación de productos para estadísticas sobre los canales:** descripción de las herramientas a utilizar, en lo posible diferentes a MRTG. Este servicio deberá ser independiente en cada una de las soluciones a instalar en las Sedes seccionales, Sede central y CREADS. f. **QoS Calidad del servicio:** ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica).

Amablemente solicitamos sean eliminados estas especificaciones; toda vez que ya fueron solicitadas en el ítem 4.3.1.1., 4.3.1.2 y 4.3.1.3.

RESPUESTA. Se modifica el numeral 4.3.16 Seguridad, eliminando el ítem f: **QoS Calidad del servicio:** ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica)

10. OBSERVACION.. En el ítem 4.3.19 Alternativas de Backup. El proponente deberá presentar alternativas de backup para los canales de Internet en la sede Central con capacidad de 6 Mbps.....

Amablemente solicitamos sea aclarado si el ancho de banda es de 6 Mbps o de 60 Mbps. Esto teniendo en cuenta el ancho de banda del canal principal.

RESPUESTA: El ancho de banda del canal de la sede principal es de 6 Mbps.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

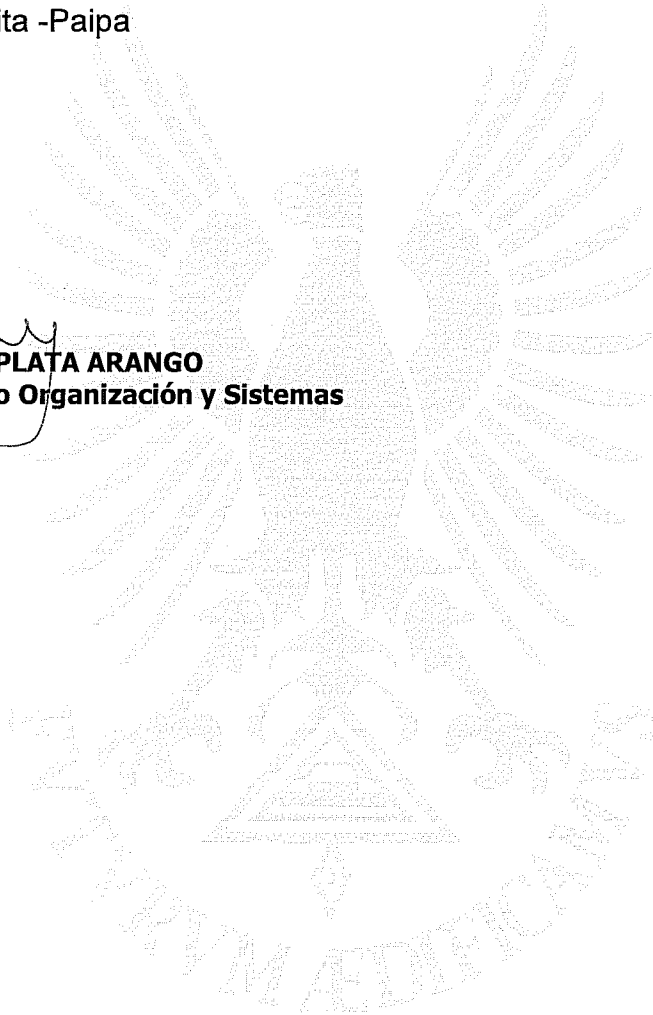
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

11. OBSERVACION: Amablemente solicitamos que sea aclarado dentro de la evaluación técnica para que sedes con canales de internet se requiere el administrador de ancho de banda.

RESPUESTA: Los administradores de ancho de banda son para la Sede Central – Tunja, Sedes Seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Casa de Bogotá y Granja Tunguavita -Paipa

Cordialmente,

Mg. DIANA ROCIO PLATA ARANGO
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas

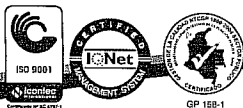


GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 27 MES 11 AÑO 2012

Diana

3:33 pm



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja